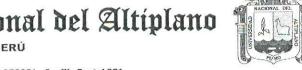


Universidad Nacional del Altiplano

PUNO - PERÚ



Av. El Sol Nº 329 - Puno - Teléf. (051) 356081 - Casilla Postal 291

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA № 005-2020-AU-UNA

Puno, 20 de enero del 2020

VISTO:

El MEMORANDUM Nº 001-2020-SG-UNA de fecha 13 de enero del presente año, emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, que contiene acuerdo de Asamblea Universitaria referente a la nominación de la Comisión de Revisión del Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario 2015 de la UNA-Puno;

CONSIDERANDO:

Que, por RESOLUCIONES DE ASAMBLEA ESTATUTARIA Nros.: 005 y 007-2015-AE-UNA, RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1044-2015-R-UNA y en el marco de la nueva Ley Universitaria N° 30220, ha sido aprobado y promulgado el ESTATUTO de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, con efectividad al 06 de abril del 2015;

Que, con la aprobación en Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 21 de junio y 08 de agosto del 2016 y, mediante RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 100-2016-AU-UNA del 12 de agosto del 2016, se aprobó el Texto Único Ordenado del ESTATUTO UNIVERSITARIO 2015 de la Universidad Nacional del Altiplano — Puno; asimismo, por acuerdo de Asamblea Universitaria Ordinaria de fecha 28 de diciembre del 2017 y mediante RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 017-2017-AU-UNA del 29 de diciembre del 2017, se aprueba la modificación del precitado Texto Único Ordenado (TUO);

Que, conforme a la transcripción contenida en el MEMORANDUM N° 001-2020-SG-UNA, la Asamblea Universitaria de esta Casa Superior de Estudios, en Sesión Ordinaria realizada el 10 de enero del 2020, ha aprobado la nominación de la Comisión de Revisión del Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario 2015 de la UNA-Puno; disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo:

Que, en cuyo cumplimiento; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto, la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 02-2015-AUT-UNA y Resolución Rectoral N° 1376-2015-R-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- NOMINAR, la Comisión de Revisión del TEXTO ÚNICO ORDENADO del ESTATUTO UNIVERSITARIO 2015 de la Universidad Nacional del Altiplano — Puno, conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE

Dr. PEREGRINO MELITON LOPEZ PAZ

Docente Principal a D.E. - Facultad de Ciencias Sociales

MIEMBROS

-Dr. MANUEL ESTOFANERO SUCAPUCA

Docente Principal a D.E. - Facultad de Ciencias Sociales

-Dr. JESUS QUISPE GOMEZ

Docente Principal a D.E. - Facultad de Ciencias Contables y Administrativas

-Dr. BERNABE CANQUI FLORES

Docente Principal a D.E. – Facultad de Ingeniería Estadística e Informática

-Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

Docente Principal a D.E. – Facultad de Ciencias Contables y Administrativas

-M.Sc. JULIO MAYTA QUISPE

Docente Principal a D.E. – Facultad de Ciencias Agrarias

-Dra. YANNINA MITZA ARIAS HUACO

Docente Asociado a T.C. - Facultad de Ciencias de la Educación

-M.Sc. JORGE ADAN VILLEGAS ABRILL

Docente Asociado a T.C. – Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura

-M.Sc. AMERICO ARIZACA AVALOS

Docente Asociado a T.C. - Facultad de Ingeniería de Minas

-Ing. HUMBERTO CALIZAYA COILA

Docente Asociado a D.E. - Facultad de Ingeniería Económica

-Dra. KATIA NATALIA BARRIENTOS PAREDES Docente Auxiliar a T.C. – Facultad de Ciencias Sociales

-Ing. SAUL SARDÓN FLORES

Docente Auxiliar a T.C. – Facultad de Ciencias Agrarias







universioao Izacional oel kilipiano



Av. El Sol Nº 329 - Puno - Teléf. (051) 356081 - Casilla Postal 291

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Nº 005-2020-AU-UNA

20-01-2020

pág. 02

RIQUEZ SALAS

TERCIO ESTUDIANTIL:

-Est. FIORELA NINA ESCOBAR

Tercio Estudiantil - Facultad de Ciencias de la Educación

-Est. NIVARDO MISCIEL SUAÑA DIAZ

Tercio Estudiantil - Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

-Est. PAMELA BASILY FLORES CALDERON Tercio Estudiantil - Facultad de Ciencias de la Salud

-Est. MIGUEL ARNALDO CABANA MAMANI

Tercio Estudiantil - Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas

ACIONA

Dr. PORFIRIO

-Est. LUIS PAVEL CHAHUARES HUANACUNI

Tercio Estudiantil - Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

-Est. WENDY VELASQUEZ MAQUERA Tercio Estudiantil - Facultad de Enfermería

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los integrantes de la Comisión nominada y a las dependencias correspondientes de la institución, para su cumplimiento.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
- Vicerrectorados: Académico, Investigación

Dirección General de Administración
 OCI, OGAJ., OGPD
 Ofs.: Secretaría General – UNA, Imagen y Comunicaciones; Portal de Transparencia - UNA

Integrantes Comisión designada
 Archivo/2020.